

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL PAÍS DE PERSONAS NACIONALES														
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR														
Descripción	<p>Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio en (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos), mediante el examen y calificación de documentos de ingreso al país de personas nacionales. Se entiende por persona nacional aquella relacionada con la nación a la cual pertenece por haber nacido en tal territorio.</p> <p>Para el ingreso de personas nacionales al país deben presentarse a cualquiera de las 28 Unidades de Control Migratorio oficiales con los documentos de viaje válidos y vigentes</p>														
¿A quién está dirigido?	<p>Personas nacionales que ingresan al país. Se considera como persona nacional aquella que mantiene un vínculo jurídico y político con el Estado ecuatoriano, por nacimiento o por naturalización, de conformidad con la Constitución y la ley.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>														
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro migratorio del ingreso al país de personas nacionales 														
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Cédula de ciudadanía. Tarjeta andina de migración (este documento lo genera automáticamente el sistema SIMIEC con el número de cédula y/o pasaporte del usuario del servicio).</p> <p>Requisitos Específicos: Acta de defunción.</p>														
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona nacional (mayor o menor de edad) debe acudir a la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 2. Presentar sus documentos de viaje requeridos en las unidades de control migratorio. 3. Responder a las preguntas que se le realice en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 4. Recibir movimiento migratorio de ingreso al país. <p>Canales de atención: Presencial.</p>														
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo														
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horario de atención: 24 horas los 365 días del año</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Círculo</th> <th>Nombre</th> <th>Dirección</th> <th>Teléfonos</th> <th>Código Postal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11D01C01 - VILCABAMBA (VICTORIA) / SAN PEDRO DE Vilcabamba</td> <td></td> <td>Calle Agua del Hierro y</td> <td>2640089</td> <td>EC110161</td> </tr> </tbody> </table>					Círculo	Nombre	Dirección	Teléfonos	Código Postal	11D01C01 - VILCABAMBA (VICTORIA) / SAN PEDRO DE Vilcabamba		Calle Agua del Hierro y	2640089	EC110161
Círculo	Nombre	Dirección	Teléfonos	Código Postal											
11D01C01 - VILCABAMBA (VICTORIA) / SAN PEDRO DE Vilcabamba		Calle Agua del Hierro y	2640089	EC110161											

VILCABAMBA	Bolívar			
13D02C08 - MANTA	Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de Manta	A 2.5 Km al este de la ciudad de Manta, vía Jaramijó	(05) 2920041 EXT. 3 / 0983465826 05 (2622812)	130802
17D09C11 - TABABELA	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Tababela S/N - Vía Yaruqui Quito 17107032	(02)395 4200	170183
01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Aeropuerto de Cuenca	Av España y Eli Liut. Edificio administrativo, avenida Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20	2821112 2831020 (05) 3701465 EXT. 106 / 0969719014 / 05 (3700545)	10113
13D02C01 - MANTA	Puerto de Manta	Punto Fronterizo La Balsa	La Balsa a 30 minutos de Zumba	3059815
19D03C02 - EL CHORRO / LA CHONTA / PUCAPAMBA				190250
08D05C01 - MATAJE (CAB EN SANTANDER) / SAN LORENZO / ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)	San Lorenzo	calles Padre Lino Campezán y Néstor Barahona en el Distrito de Vigilancia San Lorenzo	(06)2781548	80550
04D01C01 - HUACA/ MARISCAL SUCRE	Unidad Móvil de Control Migratorio Tufiño	Parroquia Tufiño	(02)2982557	40157
05D01C06 - LATALCUNGA	Unidad de Control Migratorio - Aeropuerto Internacional de Cotopaxi	Av. Amazonas	03 2813848	EC050150
11D07C01 - MACARA	Unidad de Control Migratorio - Macará	Av. Panamericana Sur	2694301	EC110802
21D02C05 - SANTA CECILIA / JAMBELI	Unidad de Control Migratorio Cebaf - San Miguel	Vía a Colombia General Farfan Km 23 1/2	(06)2336033	210150
08D01C01 - ESMERALDAS	Unidad de Control Migratorio Esmeraldas	Aeropuerto Carlos Concha Torres		801
07D05C05 - HUAQUILLAS	Unidad de Control Migratorio Huaquillas	Eje Vial No. 1 Vía a Perú	07 2609005	EC070750
11D09C01 - ZAPOTILLO	Unidad de Control Migratorio Lalamar (Zapotillo)	Ubicado a 45 Kms del poblado de Zapotillo Ruta 25 para el Puente Internacional de Lalamar		EC111350
09D09C01 - LOS CEIBOS	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar	Avenida de la Armada y Calle H	(04)370-7008	90112
04D01C02 - TULCAN	Unidad de Control Migratorio Rumichaca	Puente Internacional Rumichaca – Tulcán Ecuador	062-986169	401
09D05C01 - ATARAZANA	Unidad de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil	Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora	04 2169086	EC090515

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana.](#) Art. 123.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.](#) Art. 133.

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Migratorios Teléfono: 022 - 276 - 394
----------------------------------	--

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	117233
2019	06	0	107095
2019	05	0	129897
2019	04	0	129897
2019	03	0	135493
2019	02	0	98107
2019	01	0	98736
2018	12	0	1441914